II. ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA ANUAL.

	OFICIO ENTREGA INFORME	
I	CARATULA	1
II	INDICE	2-6
III	COPIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO.	7-14
IV	INFORMACION CONTABLE	15-105
V	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	106-121
VI	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONAC	122-129
VII	INFORMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS	130-156
VIII	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASM	157-299
	REFERENTE A:	
	-CONCILIACIONES BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.	157-299
	- AUXILIARES CONTABLES MENSUALES DE BANCOS.	157-299
	- BALANZA DE COMPROBACIÓN	300-364
	- DEUDA PÚBLICA (ANEXO 1)	365-367
	- OBRA PÚBLICA (ANEXO 2)	368-369
	-OBJETIVOS (ANEXO 3)	370-373
	-PROGRAMAS (ANEXO 4)	374-377

CALLE VICENTE GUERRERO No.6 COL. CENTRO C.P. 61590
SUSUPUATO DE GUERRERO MPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN
TEL. 786 151 20 75
http://susupuato.gob.mx

INDICE

I. Caratula, que deberá contener:

A) Nombre del Municipio;

B) Numero de trimestre; y,

C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:

a) Presidente o Presidenta Municipal;
b) Síndico o Síndica;
c) Secretario o Secretaria del Ayuntamiento;
d) Tesorero o Tesorera Municipal;
e) Contralor o Contralora Municipal;
f) Director o Directora de Obras Públicas y su Equivalente; y,
g) Titular de la Entidad Paramunicipal.

II. Índice del contenido de los documentos e información que integran los Informes Trimestrales.

III. Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente; y,

IV. Información contable, con la clasificación siguiente:

a) Estados de actividades;
b) Estados de situación Financiera;
c) Estado de Variación en Hacienda Pública;
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
e) Estado de flujo de efectivo;
f) Notas a los estados Financieros; y,
g) Estado analítico de Activo.

006002

V. Información presupuestaria, clasificada conforme lo siguiente

A) Estado analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y por concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y,
B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

a) Administrativa;
b) Económica;
c) Por objeto del gasto; y,
d) Funcional.

VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido con el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de a ley General de Contabilidad Gubernamental.
B) Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
C) Conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente Desagregación:

000003

a) Por objeto del gasto;
b) Clasificación administrativa;
c) Clasificación funcional; y,
d) Clasificación de servicios personales por categoría.

7. Proyección y resultados de ingresos y egresos, por única ocasión en el primer informe trimestral de la gestión administrativa mediante la siguiente desagregación:
 a) Proyecciones de Ingresos.
 b) Proyecciones de Egresos.
 c) Resultados de ingresos.
 d) Resultados de egresos.

8. Información sobre estudios actuariales, por única ocasión en el primer informe trimestral de la gestión administrativa.

VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por:

1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.
2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.
3. Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto al avance trimestral que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

666004